



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Crear, en los términos del artículo del Reglamento interno de la Cámara Legislativa, la Comisión Especial para el análisis del Proyecto de Ley de Suelo. Ordenación y Desarrollo Sustentable Territorial y Transformación Urbanística registrado como Asunto 136/18, la que contará con amplias facultades para solicitar información de instituciones públicas o privadas que puedan efectuar aportes a la discusión y evaluación del tema.

Artículo 2º.- Establecer que la Comisión creada por el artículo precedente estará conformada de la siguiente manera:

- a) un (1) legislador representante de cada bloque político de esta Cámara;
- b) el Secretario de Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hábitat de la Provincia; y
- c) el Director Ejecutivo de Agencia de Recaudación Fueguina (AREF), o quien éste designe.

Artículo 3º.- La Comisión convocará periódicamente a representantes del espacio "Agenda Popular", en su carácter de autores del proyecto presentado en el año 2016, para participar en la discusión del proyecto.

Artículo 4º.- Establecer que la Comisión se constituirá dentro de los diez (10) días hábiles de la presente y por el término de ciento ochenta (180) días corridos.

Artículo 5º.- Facultar a la Comisión a que dicte su propio Reglamento interno, de considerarlo pertinente.

Artículo 6º.- Al finalizar su función, la Comisión elevará a la Cámara un informe completo de lo actuado y las conclusiones a las que arribe.

Artículo 7º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

RESOLUCIÓN N° 082 /18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo